



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01085632- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales, Dr. Martín Saino, por la cual solicita el pago del incentivo por publicaciones científicas;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 551 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad han sido instituidos los mencionados incentivos;

Que de manera complementaria, la Resolución N° 161/2004 del H. Consejo Superior autoriza a los Decanos a otorgar Ayudas Económicas o Subsidios a docentes e investigadores, en concepto de incentivo a publicaciones;

Que la Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales en función de lo dispuesto en el Art. 6° de la Ordenanza HCD N° 551; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar la ayuda económica en concepto de incentivo por publicación científica al personal docente que se menciona en el anexo de la presente, y con los montos que en cada caso se consignan, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 551.

Art. 2°.- Dejar constancia que la suscripta y el Dr. Facundo Quiroga Martínez han renunciado a percibir el incentivo 2022, tal como lo han expresado en los expedientes que constan en las actuaciones de referencia.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, a Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

